

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS QUE PLANTEA PARA LOS AYUNTAMIENTOS EN LAS COMPETENCIAS DE SERVICIOS SOCIALES, A PROPÓSITO DEL NUEVO PAPEL DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN, PRESENTADA POR D.ª MARÍA DOLORES GOROSTIAGA SÁIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4100-0095]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0095, formulada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios que plantea para los Ayuntamientos en las competencias de Servicios Sociales, a propósito del nuevo papel del anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0095]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña Dolores Gorostiaga Sáiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local aprobado por el Consejo de Ministros el 22 de febrero de 2013, plantea un cambio en la organización del Sistema Público de Servicios Sociales y en el papel que los Ayuntamientos desempeñarán en el futuro en la competencia, gestión y prestación de los mismos.

Por lo anteriormente expuesto se presenta al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN:

Criterios del Gobierno de Cantabria a propósito del nuevo papel que el anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local aprobado por el Consejo de Ministros el 22 de febrero de 2013, plantea para los Ayuntamientos en las competencias de Servicios Sociales.

En Santander, a 19 de marzo de 2013

Fdo.: Fdo.: Mª Dolores Gorostiaga Sáiz. Diputada G.P. Socialista.

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G.P. Socialista."